

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43121 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 916/09, referente al deudor Ángel Gabriel Trelles Paucay, se ha dictado auto de fecha 23/11/09 por el que se declara en concurso voluntario al deudor antes citado con DNI: 50908603-N con domicilio en c/ Corregidor Juan Francisco de Luján, 80,1.º B, de Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 3 de diciembre de 2009.- El Secretario.

ID: A090089548-1